

Consideraciones para una historia de la pronunciación hispanoamericana

Juan Pedro Sánchez Méndez (Université de Neuchâtel)

1. Introducción

En el presente trabajo se recogen y se revisan algunos aspectos que atañen a la investigación sobre la historia de la pronunciación de las distintas hablas americanas durante el período colonial a partir de los documentos que se han utilizado tradicionalmente para su estudio y de la metodología empleada en la interpretación de los datos que se ha hecho de ellos. Es obvio que toda investigación histórica de cualquier fenómeno lingüístico se basa esencialmente en los datos que se obtienen a partir de documentos y sobre ellos se construyen una serie de hipótesis interpretativas de los mismos que se han de corroborar con otros documentos u otras fuentes. En el caso de la pronunciación, las grafías, sus usos, y la manera en que las interpretemos se convierten en la clave para poder reconstruir etapas pasadas.

Nuestro conocimiento histórico de la pronunciación americana ha avanzado considerablemente en los últimos tiempos y hoy podemos describir, aunque sea con trazo grueso, el origen y la historia de los principales rasgos de pronunciación y su distribución regional y social. Sin embargo, existe todavía una serie de deficiencias que conviene tener en cuenta, como las lagunas en la documentación y sus limitaciones o el desconocimiento casi total o muy parcial y discontinuo de la historia lingüística de muchas regiones. Por otro lado, hay aún cuestiones pendientes que afectan a parte de la investigación, como el acercamiento acrítico a las fuentes documentales sin delimitación previa de sus posibilidades ni del método seguido para interpretar los datos que proporcionan o la mezcla en pie de igualdad de un corpus heterogéneo de fuentes de valor dispar, sin que se hayan cotejado o comparado, unido a las conclusiones muchas veces demasiado generales o poco justificadas a partir de testimonios exigüos.

Asimismo, cualquier valoración que hagamos de los datos debería atender a lo que ha observado Rivarola (2001: 79): lo que tenemos en los documentos americanos es la misma lengua europea, pero con una diferente configuración interna, susceptible de crear también tradiciones de habla y de escritura propias. Esta configuración interna diferente se vehiculó socialmente. Por ello, consideramos que una historia de la pronunciación hispanoamericana debe dar cuenta también de lo que se conoce como *reassignación de variantes* (Penny 2004: 99-101), proceso mediante el cual variedades que en España son meramente geográficas, se configuran socialmente en Hispanoamérica, y puesto que la investigación parte de los documentos, convendría precisar, asimismo, hasta qué punto, y cómo, los documentos podrían ser capaces de ilustrar el hecho de esta conversión de variedades diatópicas en variedades

diacríticas. La presencia de un cierto espectro sociolingüístico relativamente fácil de identificar en los documentos es un valor añadido para el estudio de los fenómenos lingüísticos, tal y como demostró el trabajo de Olga Cock (1969), pero sin olvidar que sólo podemos percibir una pequeña parte de la variación lingüística propia de toda sociedad en un momento determinado, por cuanto nos movemos únicamente con textos escritos, sujetos a una tradición, y estos textos reflejan exclusivamente el uso de ciertos sectores sociales y ciertos registros lingüísticos de entre todos los que existían en el momento de su producción (cfr. Penny 2004: 25-26).

2. Documentos, tradiciones y modelos

Un primer elemento a tener en cuenta a la hora del análisis de los datos extraídos de la documentación es el concepto de *reestructuración patrimonial*, acuñado por Rivarola (2001: 80 y ss). Como señala el lingüista peruano, el español llegado a cada región, y en el marco particular de sus circunstancias históricas y culturales, sufrió un proceso por el que se producirá una selección colectiva de las variantes existentes que se impondrán a otras y se generalizarán socialmente, lo que dará lugar a una nueva configuración del idioma o diferente organización de su variación interna, distinta de la castellana peninsular, donde tuvo su matriz. Esta nueva configuración fue menor en los niveles más cultos y más amplia en los más bajos. De esta manera, un estudio de un rasgo de pronunciación debe tener en cuenta la dimensión social para interpretarlo convenientemente. Veamos un ejemplo concreto para entender esto.

El seseo es un rasgo meridional que se ha hecho general en toda Hispanoamérica. Nadie duda ya de su origen andaluz. El hecho de que la norma distinguidora no seseante no lograra imponerse en las sociedades hispanoamericanas, radica en algo que ha observado Rivarola (1990), y es que sólo los fenómenos que gozaban de prestigio en Sevilla fueron capaces de hacerse generales en Hispanoamérica e imponerse socialmente a otros. Consecuentemente los rasgos meridionales que no tenían este prestigio, como el ceceo, retrocedieron, se hicieron regionales o no cuajaron en muchas regiones. De hecho, a diferencia de Andalucía, donde aparece seseo y ceceo con distribución geográfica determinada, se ha señalado que en América el ceceo es minoritario o inexistente. La confusión no distinguidora está atestiguada desde los primeros tiempos en todas las regiones americanas sin lugar a dudas a partir de las confusiones gráficas entre las alveolares (*s* y *ss*) y las dentales (*ç* y *z*). Sin embargo, dadas las limitaciones de la grafía, estas confusiones gráficas no nos pueden informar de cuál era el resultado de esta indistinción y se nos hace imposible precisar si en América existió desde el primer momento la variante siseante (origen del seseo y con prestigio en Sevilla), la ciceante (origen del ceceo) o, lo que es más probable, ambas variantes. De las dos variantes, es fácil suponer que la ciceante, al igual que otros fenómenos de idéntico escaso prestigio (como la aspiración y pérdida total de *-s*), tendiera a desaparecer o, como sospechamos que fue el caso, a restringirse considerablemente a ciertas regiones y sociolectos bajos. Se ha observado actualmente ceceo en algunos grupos sociales populares de algunas regiones de América. Ese ceceo actual sería el testimonio de un antigua variante ciceante que nunca llegó a generalizarse en la selección de nuevas variantes en el seno de las sociedades en formación.

En un sentido contrario, lo mismo cabría señalar respecto de la distinción no seseante. Rivarola (2001: 23 y ss; 2005: 803 y ss), observó que junto con los seseantes no distinguidores, mayoritarios en gran parte de las regiones de América, debió existir también un grupo de distinguidores, minoritarios, pero presentes igualmente en una convivencia de soluciones lingüísticas alternativas con trasvase progresivo de una norma a otra. Un testimonio actual serían los restos observados en ciertas regiones del Perú estudiados por Caravedo (1992). La cuestión es que en muchos estudios históricos se partía del supuesto de que el seseo fue general desde los primeros tiempos, por lo que no se tendía a tener en cuenta aquellos documentos en los que se observaba una distinción clara de las sibilantes no confundidoras, pues se creía que debía pertenecer a españoles y no a criollos y por lo tanto no obedecía a características propias de la región. El hecho es que no podemos saber con total seguridad que estos documentos de cuyo autor sólo conocemos que era vecino de tal o cual sitio, no se trataría realmente de un criollo en el que la distinción existiese de manera sistemática o defectiva, como es propio, en este último caso, de las situaciones en las que hay un trasvase progresivo de una norma distinguidora a otra no distinguidora (Rivarola 2001: 23 y ss). Es más, lo que hemos observado en algunas regiones se adecua a lo que señalaba Rivarola, una mayoría de textos confundidores, junto con una minoría de documentos distinguidores. Habría que replantearse hacer un estudio detallado de estos documentos, de manera que pudiéramos dar cuenta de cuál fue la proporción de documentos de este tipo a lo largo del período colonial en las diversas regiones (con especial atención a las virreinales) y con qué tipo de individuos se relacionaban, así como si se produjo variación a lo largo de los tres siglos.

En segundo lugar, es ya antigua y ampliamente aceptada la afirmación, formulada hace años por Menéndez Pidal (1964), de que las cortes virreinales ejercieron un papel decisivo en la homogeneización lingüística de las respectivas regiones que caían bajo su control, al contribuir a la difusión del modelo de la norma madrileña, con base septentrional del español, a la vez que erradicarían o suavizarían significativamente los elementos más meridionales. De este modo, por citar sólo un ejemplo, las regiones que recibieron una clara influencia de la corte virreinal presentan rasgos septentrionales como la pronunciación clara de la *-s* implosiva, frente a las regiones más apartadas, que continuaron mostrando rasgos meridionales marcados. Por su parte, las regiones costeras de América reforzaron sus rasgos meridionales gracias al contacto con la norma sevillana.

Sin embargo, esta hipótesis tan esclarecedora de la configuración actual de Hispanoamérica, aún está lejos de ser satisfactoria, por cuanto, como señalan Bustos Gisbert / Santiago (2002), queda por determinar las características de lo que desde Menéndez Pidal se llama «norma madrileña», en tanto que más o menos opuesta o más o menos equivalente a «norma sevillana», así como el contenido de la norma culta de la época y del momento de su constitución. En este sentido, sospechamos que los datos que van aportando los documentos coloniales, dentro de las tradiciones en las que están insertos, apuntan a que, lejos de existir un español modélico (el que difunden las cortes virreinales), habría distintos tipos de español modélico o, por decirlo de otra manera, distintos tipos ideales de lengua que estaban presentes en las diferentes regiones. No se expresaba tanto aquello que era correcto o prestigioso, como lo que se pensaba o creía que era correcto o prestigioso (lo que no deja de ser de interés). De esta manera, habría que preguntarse también hasta qué punto la variación lingüística de todo tipo presente en los documentos muestran rasgos lingüísticos propios de cada región y rasgos lingüísticos que aparecían en

algunos registros o tradiciones de determinada región en virtud de un proceso de revalorización colectiva o individual de los escribanos y los que producían los textos.

Sería interesante hacer un cotejo y cálculo estadístico de datos extraídos a partir de una amplia documentación de todas las regiones americanas durante la época colonial. Creo que se podría establecer, en sus rasgos generales, los procesos de reestructuración que señalaba Rivarola (2001: 80 y ss.) en el componente fonológico, lo que, como él indica y yo comparto en buena medida, matizaría la teoría que postula un fondo koinético andaluzado general básico para toda Hispanoamérica, que luego se fue diferenciando en cada región a partir de diferentes procesos de estandarización.

3. La interpretación de los datos

3.1. Algo que llama la atención es que la investigación en los últimos años no ha venido acompañada de una discusión amplia sobre las limitaciones y las características de los documentos que se usan para atestiguar y estudiar una determinada evolución lingüística y los métodos más adecuados para el estudio de las grafías, lo que es fundamental para la reconstrucción de la pronunciación en épocas pasadas.

A falta de testimonios directos del habla, las grafías son la clave para conocer la historia fonética y fonológica. La grafía y, concretamente, la manera en la que se la emplea en los documentos antiguos, las tradiciones que la condicionan o regulan, los fenómenos que podemos inferir a partir de su uso constituyen la base fundamental desde la que comenzar a reconstruir la historia de la pronunciación. Pero esto también implica plantearse principalmente los complejos problemas acerca de la relación fonema-sonido-grafema para su correcta interpretación (Rivarola 2001: 22).

Para el caso americano (y español), aún desconocemos en gran medida, como reconoce Rivarola (2001: 20-21), cuál era la ortografía normativa que llegó tras la Edad Media al siglo XVI y de cómo se transmitía o enseñaba a individuos que luego mostrarán un dispar dominio de ésta, dejando traslucir en diverso grado sus particularidades dialectales (e idiolectales). Además, esta transmisión gráfica debió de ser diferente en aquellas zonas más apartadas. Queda todavía pendiente un estudio, que sería muy interesante, de cuál fue realmente la repercusión (y cómo se dio, en qué medida, cuándo y si fue igual en todas partes) que tuvo en el mundo hispanoamericano tanto la imprenta, a partir de los libros que llegaban con las flotas, como las polémicas ortográficas que se daban en la Península entre los que proponían una ortografía más cercana a la fonética y los que prefieren respetar la grafía tradicional, con matices personales. Tampoco sabemos aún con exactitud cómo se fueron incorporando las distintas normas ortográficas que propuso la Real Academia a partir de la publicación de la primera Ortografía en 1741.

Como señala Rivarola (2001: 115) a diferencia de la imprenta, los usos gráficos de los manuscritos eran mucho más heterogéneos y anárquicos en algunas de sus partes, dado el alcance parcial de la normatividad ortográfica y el desequilibrio entre el sistema tradicional y la realidad oral del que escribía, que se iba acrecentando. Todo escribano debía luchar

contra su realidad oral e imponer su mayor o menor conocimiento de la norma ortográfica tradicional y sus consideraciones personales hacia ésta. Hay una diferencia notable entre práctica ortográfica parcialmente encubridora y usos delatores no sólo de determinados cambios fonéticos-fonológicos, sino también de aspectos culturales o tradicionales, fueren cuales fueren estas, y de usos meramente idiosincrásicos o idiolectales. Son tres cosas que conviene distinguir claramente en todo estudio histórico de la pronunciación, lo que no siempre se ha hecho.

En cualquier caso, en los documentos americanos intervienen escribanos, escribas e individuos con dispar dominio de la ortografía, que representaban a distintas clases sociales, lo que implica una comunidad de individuos que producen un *continuum* de documentos en los que se aprecia desde un mayor a un menor control de la ortografía que impedirían o promoverían la presencia en grados diversos de eventuales características dialectales y orales, más cercanas a la realidad lingüística de quien escribe que a la que refleja la ortografía tradicional.

En este sentido, es relativamente frecuente que en algunos trabajos se documenten ciertos fenómenos de pronunciación y se haga abstracción del contexto documental y sociolingüístico del texto. Se descubre, por ejemplo, en documentos de alguna región casos de yeísmo, o pronunciación aspirada del antiguo fonema palatal /j/ sin que se señale si se ha observado algún tipo de correlación o concurrencia entre la presencia de este rasgo y determinados documentos o parámetros sociales que los mismos documentos permitan establecer. Sería interesante, por ejemplo, indicar en qué documentos o con qué individuos se da y no se dan estos dos fenómenos, si se observa alguna variación posterior y en qué dirección de la escala social, etc.

3.2. El hecho es que a partir de los documentos, podemos testimoniar y seguir los diferentes procesos y cambios fonético-fonológicos, y esto se puede dar en la conocida doble perspectiva científica:

– la documentación mediante inducción, que convierte el documento en fuente de conocimiento de una realidad antes desconocida. Así, mediante el estudio de los textos podemos reconstruir una determinada realidad lingüística subyacente a esos documentos, en tanto que documentos lingüísticos, en tanto que documentos que pertenecen a una cierta tradición escrita y en tanto que, como señala Rivarola (2001: 111), han sido escritos por alguien con mayor o menor dominio de la ortografía, que expresa una procedencia dialectal, un nivel sociolingüístico y una formación. Un ejemplo de esto son los distintos estudios que han logrado reconstruir en buena medida la evolución lingüística del español de algunas regiones;

– la documentación por deducción, de tal manera que los textos permiten la comprobación y la prueba de determinados hechos que hasta antes sólo tenían un carácter meramente teórico o reconstruido. La documentación americana colonial se ha usado como elemento en el que confirmar algunos hechos de evolución fonético-fonológica del castellano general y de la cronología absoluta y relativa que se les suponía, como se puede observar en Alonso (1969). Así, por ejemplo, se usó la documentación americana y española para confirmar la teoría poligenética, frente a la teoría andalucista y viceversa. Actualmente, la documentación se usa para confirmar las otras teorías sobre el origen de las principales hablas americanas y su diversificación. Así, la teoría de la koineización ha intentado ser confirmada por Beatriz Fontanella (1987) a partir de un extenso estudio del habla bonaerense durante toda su historia.

Como decíamos, muchos estudios de historia de pronunciación americana se basan en la interpretación de las grafías de los textos con especial atención a aquellas que rompen las normas ortográficas, las cacografías, para, a partir de ellas, detectar un cambio lingüístico y extraer conclusiones sobre la presencia, evolución y desarrollo o proceso posterior de un determinado caso de pronunciación. Este procedimiento en sí no estaría mal si no fuera por el hecho de que en muchos trabajos se observa que esto a menudo se hace de manera atomista, sin ponerlo en relación con otros fenómenos y sin una consideración sistémica de los hechos lingüísticos. Sin embargo, lo peor es la carencia de discernimiento, esto es, no tener en cuenta que no todas las cacografías son iguales o, incluso, si a veces se trata verdaderamente de cacografías que delatan alguna evolución o cambio, y sin tener en cuenta que los usos gráficos no pueden interpretarse igual en todos los casos ni hacer generalizaciones en otros. En este último caso se echa en falta muchas veces en algunos trabajos una buena dosis de prudencia. Hay que tener en cuenta, además, algunos defectos o falacias en el que suelen caer con frecuencia algunos estudios, como la generalización excesiva o nada justificada a partir de un sólo dato (por ejemplo, extender a toda una región o una época un testimonio documentado en un sólo individuo), la relativización, sin fundamento a veces, de los datos que contradicen la teoría general o la sobredimensión de los que la confirman, por no hablar de aquellos que enfocan erróneamente el estudio de los documentos desde criterios estrictamente dialectales tradicionales (ignorando, pues, el carácter escrito que imposibilita esta perspectiva).

Para la correcta interpretación de los textos antiguos, es necesario plantearse previamente los problemas acerca de la relación que se establece entre fonema y la imagen que se pudiera tener de éste, lo que no siempre se ha hecho. Es evidente que esta correlación era distinta entre los hablantes escritores de los diferentes sociolectos, especialmente el de aquellos con deficiencias o poca práctica en la escritura. La escritura tiene sus propias leyes y, como señaló Sánchez-Prieto (2008: 169), ciertas cacografías, junto a otras «patografías», se deben a la percepción particular o variable de la imagen acústica de las palabras. Se ha comprobado, especialmente en el caso de las palabras de menor circulación, que esta imagen se perfila en la práctica de escribirla y verla escrita.¹

Por lo tanto, en el caso de muchas cacografías que se testimonian en los documentos hay que partir de la imagen mental que los individuos tienen de los sonidos de su propia lengua y de ciertos patrones psicológicos y grafomotrices que explicarían determinadas características del que escribe y no podrían adscribirse a ningún fenómeno fonético-fonológico concreto. Esto es más evidente cuanto menor es la formación y el dominio gráfico del que escribe, lo que pondría de manifiesto no sólo rasgos propios de la oralidad, sino, en el proceso complejo que va de la palabra hablada a la escrita, su propia capacidad de discernir entre sonidos de la lengua y la imagen que tiene de estos y de las palabras a las que no está habituado. No se

¹ Sánchez-Prieto (2008: 169, nota 20) refiere un interesante estudio de Paredes García (1999) sobre encuestas léxicas realizadas a estudiantes de tercero y cuarto curso de enseñanza secundaria en España. En él se ofrecen abundantes testimonios de usos ortográficos y cacografías que no responden a una pronunciación real, sino a la representación mental que tienen los estudiantes de los sonidos de su lengua, del discernimiento de ellos, y de su correspondiente reflejo en la ortografía. Es la visión escrita de las palabras la que contribuye en buena medida a la fijación de la imagen fónica. En este sentido, nosotros mismos hemos encontrado escrito *ancensor*, y con toda probabilidad el individuo que la escribió pronunciaría *ascensor*.

trataría de *lapsus calami*. Por su parte, en el caso de individuos más cultos, las cacografías lejos de serlas no responderían tampoco a ningún patrón de pronunciación o fonología, sino que estos individuos pueden ser conscientes de la etimología de una palabra e imponerla, a pesar de cuál sea su pronunciación real o figurada.

Así pues, hay que adoptar una buena dosis de prudencia y tener en consideración lo que acabamos de ver para no introducir complejidad innecesaria a la hora de sacar conclusiones a partir de algunas cacografías como, por citar algunos ejemplos a modo de ilustración, *imperntes* (por *impertinentes*) o *intente* (por *intendente*) etc., que, lejos de mostrar una «pérdida» de [t] o [d] (muy extrañas si fuesen ciertas) o de /r/ en *declancion* por *declaración*, es mucho más fácil que revelen más probablemente palabras aún no fijadas en la mente del que escribe o un error de escritura, especialmente si testimonios como estos son esporádicos (lo que muchas veces no se indica) y no aparecen en otros documentos de otros individuos (o del mismo individuo) de la misma época.

Por otro lado, es frecuente encontrar que se toman como hechos de lengua o de sistema, muchos casos y usos que sería más propiamente hechos de habla o de expresión individual, o ambas cosas a la vez, sin discernir nuevamente. Hay que distinguir claramente el nivel fonológico del nivel meramente fonético que se manifiesta como ejemplo de oralidad en lo grafémico por parte de ciertos individuos. Así, por citar algunos ejemplos que podemos encontrar recurrentemente, no representan procesos fonológicos ni tiene mayor interés para la historia de la pronunciación americana las expresiones debidas a fonética sintáctica, sinalefas, etc., como *abido* (*ha habido*), *ques* (*que es*), meras agrupaciones vocálicas generales en español hablado. Tampoco informan de ningún aspecto relevante los alófonos generales en español, condicionados por el entorno fonético. Por ejemplo, casos como *Imfante* responden a una labialización de la nasal /n/ inducida por el carácter labial de la /f/ siguiente. Lo mismo se podría decir de expresiones como *Tedeun* (*Tedenum*), que, además de ser un cultismo (y por tanto requiere de consideración aparte y deben ser excluidos de los casos de vacilación gráfica como testimonio de un resultado fonológico por razones obvias (cfr. Ariza 1996: 53)), no se trataría de ningún testimonio de cambio que tendiera a la «dentalización de la /m/ final», como se ha interpretado en algunos estudios, sino que lo que tenemos no es más que la adaptación a la pronunciación romance de un cultismo, al no existir en castellano la terminación en labial nasal.

Si que hay, en cambio, otros usos fonéticos que pueden delatar o evidenciar un proceso de cambio no evidente y que conviene recoger y distinguir. Uno de ellos es el de los grupos cultos consonánticos. Gran parte de los cultismos latinos que entraron en castellano durante el siglo XV, y que luego pervivieron en la lengua, adaptaba su fonética, reduciendo los grupos consonánticos a los hábitos de la pronunciación castellana en detrimento de la latina. De esta forma, y por las referencias de los gramáticos de la época, sabemos que en el XV y XVI se omitían estos grupos y se decía *efeto*, *dino*, *conceito*. Si aparecían en la ortografía, era generalmente por prurito etimológico. Durante los siglos XVI y XVII aún no se había llegado a una solución general, lo que implicaba una «lucha entre el respeto a la forma latina y la propensión a adaptarlos a los hábitos del pronunciación romance» (Lapesa 1981: § 94). Habrá que esperar la creación de la Real Academia, para que se consagre la pronunciación de muchos de los grupos cultos latinos, a excepción del habla rural y popular donde continúan simplificándose. Queda mucho por saber cómo se dio este proceso en América. La situación

recogida en los documentos muestra esta tendencia a la no realización de los grupos latinos, lo que explica también las abundantes ultracorrecciones gráficas cuando se intente vestir la escritura de una palabra con su ropaje latino. Sería interesante, para una historia de esta evolución en las distintas regiones americanas.

Asimismo, tampoco se pueden confundir niveles lingüísticos. Es decir, no se pueden considerar fenómenos fonológicos testimonios que hay que adscribir al nivel morfológico o léxico. Así, en algunos estudios podemos encontrar, por ejemplo, que hay «pérdida» de [-d-] intervocálica en ejemplos como *aonde*, o «adición» de [d-] inicial en testimonios como *dentrar*, por *entrar*. Decir esto es mezclar niveles lingüísticos al desconocer que se trata de meros hechos de preferencia léxica y convivencia de variantes, antiguas y modernas: junto a *donde* pervivió durante mucho tiempo *onde* y *dentrar* era una variante del verbo *entrar* conservada en los sociolectos bajos del los siglos de Oro (cfr. Corominas / Pascual 1991: s. v. *donde* y *entrar* respectivamente). Lo mismo ocurre con los casos morfofonológicos o los debidos a procesos morfológicos por razón de la analogía, pasados o contemporáneos a la escritura del documento. Casos como *entriego* por *entrego*, *quieremos*, *volvió*, no se debería a supuestas diptongaciones de vocales tónicas, sino a meras extensiones analógicas. Lo mismo podría decirse de expresiones como *condusgo*, *indusgo*, por *conduzco*, *induzco*, que se explicarían perfectamente por conservación, y extensión de un antiguo morfema verbal incoativo sin que se deban, por tanto, a ningún proceso fonológico de sonorización de la oclusiva intervocálica.

También es necesario tener presente la variedad dialectal y sociolectal antes de aventurar hipótesis o extraer generalizaciones a partir de determinados testimonios. Veamos un ejemplo. En el mundo andino y en las tierras altas mejicanas se da un fenómeno llamado de vocales caedizas, mediante el cual, las realizaciones de las vocales átonas son tan débiles que tienden a desaparecer: *estámos* [stáms]. Sería interesante rastrear este rasgo en los documentos coloniales para poder determinar cuándo comenzó a producirse y de qué manera se generalizó a partir de la búsqueda de testimonios. Pero no es de recibo aducir testimonios en ejemplos como *muchismo*, que es una expresión que se encuentra también en los sociolectos bajos de España y de otras regiones de América donde el fenómeno de vocales caedizas no se da. Esto es aún más evidente si el único testimonio que tenemos es en voces como ésta. Ahora bien, caso distinto es que esta voz se documente junto con otras donde se observe el mismo fenómeno. Si sólo se dan en un individuo podremos sospechar la presencia del rasgo en ese individuo (y quizás que se trate de algo tan novedoso o tan prejuiciado, que aún no tenga manifestación escrita o se lo trate de camuflar). Si aparece en otros individuos y en otros documentos, la cosa cambia considerablemente.

Asunto difícil de dirimir en la documentación son los fenómenos fonético-fonológicos basados en ausencia de grafías. Veamos dos casos. El primero de ellos es el de los testimonios de la aspiración y pérdida de [-s] implosiva a partir de ejemplos en los que se constata la ausencia de la grafía: *cantamo*, *una pocas*, etc. ¿Hasta qué punto debe ser interpretada la ausencia de -s como indicio de su aspiración o pérdida? Torreblanca (1989: 289) ha cuestionado de manera convincente que la ausencia de -s pueda interpretarse como indicio de aspiración o pérdida en documentos andaluces y americanos, y aduce errores similares en textos en los que no cabe sospechar esa aspiración y pérdida. Otra limitación de la documentación es poder dar cuenta de la aspiración, porque, incluso existiendo, difícilmente queda reflejada

en la ortografía. Podrían ser un indicio los casos, documentados muy poco hasta ahora, en los que se sustituye por una grafía velar del tipo *lo jojo* (por *los ojos*). En cualquier caso, no hay solución a esta cuestión y conviene como regla general ser muy prudente y apoyarse necesariamente en otros hechos: un solo caso es mucho menos indicativo que varios; también refuerzan la hipótesis de aspiración y pérdida otros usos gráficos como las ultracorrecciones, cuando lo son realmente, con una <s> superflua, o cuando algunas palabras con [-s] implosiva interior de grupo, como *fransico*, se repiten constantemente. Es frecuente que se ignore esto en algunos trabajos y, así, podemos encontrar que un solo testimonio de ausencia se toma en consideración para hacer generalizaciones poco fundadas.

El segundo fenómeno se refiere al testimonio del mantenimiento o pérdida de la aspirada procedente de [f-] latina. Es otro tema controvertido, por cuanto su documentación se ha basado en la presencia de palabras con <h> frente a los documentos donde esta <h> desaparece total o parcialmente. Así, por ejemplo, Fontanella (1992: 59) describe el mantenimiento y pérdida de la aspirada a partir de los testimonios de la presencia o ausencia de la grafía <h>. Puesto que encuentra la aspirada en el español bonaerense desde mediados del siglo XVI junto a numerosas omisiones postula que ésta debió comenzar a desaparecer del habla bonaerense a partir de ese momento. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que la grafía <h> es muy polivalente en la época: puede indicar cero fonético por cultismo y puede revelar una velar o incluso una palatal, como demuestra Pascual (1993: 50), y su ausencia o presencia no es indicio absolutamente seguro de aspiración frente a cero fonético; sin embargo, dos circunstancias pueden apoyar la hipótesis de que al menos en algunos casos la *h* representaba efectivamente la aspirada: la presencia en manuscritos contemporáneos de grafías que manifiestan claramente esta aspiración, como *juído*, *jazer*, etc., y el hecho de que en aquellas zonas donde la aspiración procedente de *f* se conservó, como se constata en las hablas meridionales de la Península y en muchas regiones costeras americanas, el sonido confluyó con la realización velar procedente de /ʃ/.

Esto último nos lleva a un fenómeno muy relacionado con el anterior. La velarización de la palatal fricativa sorda /ʃ/ y su confluencia, en algunas regiones con la aspirada /h/ procedente de *f*. Debemos ser también cautos en este último caso y desconfiar de la polivalencia del grafema <h> y de ejemplos como *hentil* o *hente* (junto a *gente*, *xente*, *iente*), como testimonios de aspiración de la velar (como hace Fontanella 1992: 56 y 57) por cuanto la *h* puede representar un fonema palatal (Pascual 1993: 50) o, como señala Rivarola (2001: 25), también es posible que se trate de un intento de poner en grafía la velarización de /ʃ/ que estaba en pleno proceso de consolidación. Si es un caso aislado, es preferible no considerarlo como aspiración y si en la región actualmente no existe la pronunciación aspirada habría que sospechar todavía más. Es difícil también poder documentar el paso de /ʃ/ palatal a /x/ velar y sus grados intermedios, por cuanto no existía grafía para representarlo. Rivarola (2001: 197) documenta una variante intermedia, hoy viva en Chile, en textos peruanos de mediados del siglo XVI gracias a grafías como <xí> en *mexias*, *oxias*, etc. Pero los testimonios tienden a ser raros.

Es frecuente encontrar trabajos donde se extraen generalizaciones, difíciles de apoyar dado el reducido número de testimonios. Un caso lo tendríamos en la neutralización de líquidas finales -r/-l. Este fenómeno cuenta con ejemplos aislados de notable antigüedad (Lapesa 1981: § 93,2; 1964). En América, tiene origen andaluz y está documentado en

todas las zonas. El principal problema de este rasgo es que los testimonios no son muy abundantes. Rivarola (1990: 41), postula que debió de tratarse de una pronunciación popular que no consiguió pasar la barrera de la grafía. Por ello, es arriesgado extraer conclusiones generales como se ha hecho. Por ejemplo, a partir de unos pocos testimonios Fontanella (1987) propone una difusión generalizada en Buenos Aires de este rasgo que luego retrocedió en épocas posteriores sin dejar huella. Habría que realizar un estudio más extenso y cotejar la información que al respecto proporcionasen los documentos de las distintas regiones, aunque sospechamos que no serán muchos los testimonios y puede dar lugar a contradicciones. Por ejemplo, como acabamos de ver, Buenos Aires no es región hoy confundidora y Fontanella (1987) deducía para ella con pocos testimonios una generalización del fenómeno en época colonial. Venezuela es inequívocamente una región hoy confundidora en la que ambas líquidas tienden a neutralizarse, (Sedano / Bentivoglio 1992: 781) y, sin embargo, el fenómeno lo hemos encontrado de manera mucho más escasa que Fontanella para Buenos Aires (Sánchez Méndez 1997: 87). Esto redundante en que parece que la neutralización se evitaba en la escritura, donde hay mayor conciencia de composición, ocultando así una realidad hablada distinta.

Otras veces es difícil poder señalar a partir de los usos gráficos cuándo comienza una determinada confusión, como el yeísmo, testimoniado desde época temprana en América (cfr. Parodi 1977). Y aún puede ser más difícil descubrir una pronunciación característica de una región. Es lo que ocurre con la pronunciación rehilada (</y/), que se puede escuchar en algunas zonas americanas, donde se neutralizan /ɲ/ y /y/ o donde se distinguen como /y/ y /ʝ/ respectivamente. El yeísmo es fácil de documentar a partir de las confusiones gráficas. Pero ¿cómo atestiguar el paso de /y/ a /ʝ/ /? Para el caso del español bonaerense Fontanella (1992: 58), indica que la /y/ tenía ya una pronunciación rehilada del tipo /ʝ/ desde fines del siglo XVIII, en convivencia con la variante no rehilada, basándose en ejemplos de un sainete gauchesco de este período en el que se reproduce la palatal sonora portuguesa /ʒ/ con la grafía /y/: *yente, suvector*. Sin embargo, cabe otra interpretación de estos datos que invalidaría el supuesto rehilamiento. Habida cuenta de que a fines del siglo XVIII ya no existía en español el sonido palatal sonoro /ʒ/, ni el sordo /ʃ/, convertido ya en una velar quizás tipo /x/, es evidente que no se podían usar las grafías <g> para presentar los sonidos portugueses en un texto en español, ya que se leerían con valor velar, y por ello es muy posible que se utilizara para ello el grafema más próximo <y>.

En general, lo que más interesa estudiar son los hechos de lengua, esto es, la evolución fonológica, junto a determinados hechos de norma, por cuanto ciertos rasgos de pronunciación se expandirán, retrocederán o serán sustituidos por otros en función de consideraciones sociales como el prestigio a ellos asociados. La lengua llegó a América con un sistema que conocía multitud de variantes sin que todavía ningún centro de prestigio impusiera una normal clara (Pascual 2000: 75 y ss.) y describir esta historia es ver cómo esta variación se prolongaba en el caso americano y alcanzaba unos resultados divergentes en mayor o menor medida en cada región según sus circunstancias socio-culturales e históricas y según la manera en que se produjo el proceso de reestructuración señalado por Rivarola (2001: 80 y ss.). Por ello, la nómina de elementos que se estudian se reduce a unos pocos fenómenos, aunque de notable importancia y repercusión en el mundo hispánico por cuanto en su mayoría conforman las variedades septentrionales y meridionales del español, con su peculiar y variada manifestación en las hablas americanas.

Así, la convergencia de las cuatro sibilantes medievales /s/~z/ y /ts/~tz/ a dos por pérdida de sonoridad y luego a una por la reducción «siseante» o «ciceante» de la pareja /s/~ts/ tras el aflojamiento o pérdida de africación de /ts/. Sabemos que a América llegó la fase final del ensordecimiento. No obstante, está pendiente un estudio en detalle sobre este proceso en Hispanoamérica, que debió producirse a lo largo del s. XVI (Fontanella 1992: 56). Por ejemplo, Lope Blanch (1985) observó que Diego de Ordaz (1530) ensordece las alveolares, pero mantiene la distinción todavía en las dentales. A su vez, como señalábamos más arriba, habría que estudiar en los documentos la presencia desde los primeros tiempos de una norma no distinguidora o seseante (quizás también ciceante), que debió de ser mayoritaria y de origen meridional, y otra distinguidora, minoritaria y de origen septentrional, resuelta a favor de la primera en distintas maneras a lo largo de la realidad geográfica americana (Rivarola 2001: 23).

Bibliografía

- Alonso, Amado (1969): *De la pronunciación medieval a la moderna*. Madrid: Gredos.
- Ariza, Manuel (1996): *Reflexiones sobre la evolución del sistema consonántico en los siglos de oro*. In: Alonso, Alegría (Coord.): *ACIHLE III*, Vol. 1, 43-80.
- Bustos Gisbert, Eugenio / Santiago, Ramón (2002): *Para un nuevo planteamiento de la llamada «norma madrileña»*. In: *ACIHLE V*, 1123-1136.
- Caravedo, Rocío (1992): *¿Restos de la distinción s/θ en el español del Perú?* In: *RFE*, 73, 639-654.
- Cock Hincapié, Olga (1969): *El seseo en El Nuevo reino de Granada (1550-1650)*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Corominas, Joan / Pascual, José A. (1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid: Gredos.
- Fontanella, Beatriz (1987): *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*. Buenos Aires: Hachette.
- (1992): *El español de América*. Madrid: Mapfre.
- Lapesa, Rafael (1964): *El andaluz y el español de América*. In: *Pasado y Presente de la Lengua Española*, Vol. 2. La Laguna: Universidad de La Laguna, 173-182.
- (1981): *Historia de la lengua española*, Madrid: Gredos.
- Lope Blanch, José Manuel (1985): *El habla de Diego de Ordaz. Contribución a la historia del español americano*. México: UNAM.
- Menéndez Pidal, Ramón (1964): *Sevilla frente a Madrid. Algunas precisiones sobre el español de América*. In: *Miscelánea Homenaje a André Martinet. Estructuralismo e Historia*. Vol. 3. La Laguna: Universidad de La Laguna, 96-165.
- Paredes García, Florentino (1999): *La ortografía en las encuestas de la disponibilidad léxica*. In: *Revista de Estudios de Adquisición de la Lengua Española*, 1, 75-97.
- Parodi, Claudia (1977): *El yeísmo en América durante el siglo XVI*. In: *Anuario de Letras*, 15, 241-248.
- Pascual, José A. (1993): *La edición crítica de los textos del Siglo de Oro: de nuevo sobre su modernización gráfica*. In: M. García Martín (ed.), *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 37-57.
- (2000): *La idea que Sherlock Holmes se hubiera hecho de los orígenes del español de América*. In: Carrasco, Inés (coord.): *El español y sus variedades*. Málaga: Ayuntamiento de Málaga, 75-93.
- Penny, Ralph (2004): *Variación y cambio en español*. Madrid: Gredos.

- Rivarola, José Luis (1990): *La formación lingüística de Hispanoamérica*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- (2001): *El español de América en su historia*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- (2005): *La difusión del español en el Nuevo Mundo*. In: Cano Aguilar, Rafael (coord.): *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 799-823.
- Sánchez Méndez, Juan Pedro (1997): *Aproximación histórica al español de Venezuela y Ecuador durante los siglos XVII y XVIII*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Sánchez-Prieto, Pedro (2008): *La valoración de las grafías en el marco de la historia de la lengua (Documentos de la Catedral de Toledo: 1171-1252)*. In: Díez Calleja, Beatriz (ed.): *El primitivo Romance Hispánico*. Junta de Castilla y León: Instituto de la lengua, 163-207.
- Sedano, Mercedes / Bentivoglio, Paola (1992): *El español hablado en Venezuela*. In: Hernández, César (ed.): *Pasado y Presente del Español de América*. Junta de Castilla y León: Pabecal, 775-797.
- Torreblanca, Máximo (1989): *La /s/ implosiva en español: sobre fechas de su aspiración*. In: *Thesaurus*, 44, 281-303.